INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013 DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SAMIBAN S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor José Ernesto Oñate, Presidente de la Compañia,
Señor Jorge Pesantes, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañia de Transportes SAMIBAN S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus articulos 274, 279 y 292, a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos minimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañias sujetas a Control de la Superintendencia de Compañias, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa Transportes SAMIBAN S.A., del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

La Compañia de Transportes SAMIBAN S.A., fue aprobada jurídicamente mediante Resolución No. 04. Q. I. J. 4219 de la Superintendencia de Compañias, en los términos constantes en la Escritura de Constitución del 25 de octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del 2004.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

En el transcurso del año 2013 los Accionistas de la Compañía se han reunido en dos ocasiones: Una Asamblea General Ordinaria, en la cual se en la cual se conoció y aprobó lo siguiente: Informe de Gerente periodo económico 2012, Informe de Comisario período económico 2012, Estados Financieros del período económico 2012, destino de utilidades del ejercicio 2012 y Proforma Presupuestaria período económico 2013; Y, una Junta de trabajo, en las cual se trataron asuntos inherentes a la administración y desarrollo de la Compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.

b. Igualmente por los valores depositados por los socios se emiten los comprobantes de ingreso, los mismos que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas con las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

Se verificó que la totalidad de los valores recaudados de oficina se los deposita dentro de las 24 horas posteriores a su recaudación; por lo expuesto, se cumple con lo determinado en el del Reglamento Interno de la compañía

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y a las políticas contables determinadas por las NIFF para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y

apegada a las normas y principios contables establecidos por las NIFF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los Organismos de Control y Tributario.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279, literal 2 y de acuerdo a las nuevas normas de contabilidad aplicadas para él efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente, concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía y documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIFF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En lo referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizado debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía y los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, así como está acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos,

egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Empresa de Transportes SAMIBAN S.A., han sido elaborados de acuerdo a NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de $ 13.316,62 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas de los porcentajes del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 22% del Impuesto a la Renta, sea distribuida entre los Accionistas.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:		
Presupuestados:	12.264,00	
Recaudados:	605.738,02	
Superávit Presupuesto Ingresos:	**593.474,02**	**4.939,16 %**
Egresos:		
Realizados:	592.421,40	
Presupuestados:	12.264,00	
Déficit Presupuestado de Egresos.	**(580.157,40)**	**4.830,57 %**

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2013 se observa:

a. Los ingresos presentan un superávit presupuestario de recaudación de 593.474,02 dólares, que representan el 4.939,16% del valor presupuestado y guardan relación con el contrato de Servicios suscrito con la Constructora Norberto Odebrecht S.A.

b. Los egresos presentan un déficit presupuestario de 580.157,40 dólares, que representan el 4.830,57% del valor presupuestado, que guardan relación con el contrato de Servicios suscrito con la Constructora Norberto Odebrecht S.A. y el porcentaje de inflación que afecta al pais.

RECOMENDACIONES

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos y egresos y debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

7. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DE LOS ULTIMOS EJERCICIOS ECONOMICOS:

ACTIVOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%
Corriente:				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14.420,91	66.80	35.787,70	65.14
Activos Financieros	6.241,85	28.91	11.930,56	21.71
Activos por Impuestos Corrientes	126.52	0,59	6.106,34	11.11
Propiedad Planta y Equipo	698,04	3.23	1.019,20	1.85
Otros Activos No corrientes	100,00	0.47	100,00	0.19
TOTALES:	**21.587,32**	**100.00**	**54.943,80**	**100.00**
PORCENTAJES:	**100%**		**254.52%**	

PASIVOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%
Corrientes	7.477,07	34.63	1.278,71	2.33
Provisiones	11.318,81	52.43	37.414,73	68.10
Otras obligaciones corrientes	404,62	1.87	1.874,75	3.40
PATRIMONIO NETO				
Capital Suscrito o asignado	850,00	3.94	850,00	1.55
Reserva Legal	33.02	0.16	71.13	0.13
Ganancias acumuladas	1.122,75	5.20	137,86	0.25
Utilidad del Ejercicio	381,05	1.77	13.316,62	24.24
TOTALES:	**21.587,32**	**100.00**	**54.943,80**	**100.00**
PORCENTAJES:	**100%**		**254.52%**	

De la comparación de los activos, pasivos y patrimonio de los años 2012 y 2013, se verifica un incremento del 254.52%.

Los saldos de los estados financieros del ejercicio económico 2013, poseen razonabilidad en todas y cada una de sus saldos, por lo que sugerimos a la Junta General proceda a su aprobación.

8. CUMPLIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Conviene mencionar que en el período económico 2013, la compañía ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento General de aplicación.

9. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Sr. Luis Pastor Vásquez
COMISARIO
TRANSPORTES SAMIBAN S.A.

Quito, 30 de marzo del 2014.